



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00463176- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la Redeterminación de precios N° 3 correspondiente a los saltos 6 y 7 presentada por la empresa contratista INGENIERÍA S.R.L. E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. - UTE CUIT: 30-62599007-2, correspondiente a la obra "AMPLIACION EDIFICIO PABELLON VENEZUELA";

Lo manifestado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 52;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-71838-E-UNC-DGAJ#SG, y que el acto se encuadra en lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la Redeterminación de precios N° 3 correspondiente a los saltos 6 y 7 presentada por la empresa contratista INGENIERÍA S.R.L. E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. - UTE CUIT: 30-62599007-2, correspondiente a la obra "AMPLIACION EDIFICIO PABELLON VENEZUELA", por un monto total de \$ 3.500.960,57 (tres millones quinientos mil novecientos sesenta con 57/100) e imputando dicho egreso a préstamo CAF 8945.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

